

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

MAYO 2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 1 DE: 22

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	4
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	9
IV. MISIÓN	10
V. VISIÓN	10
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	10
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL	11
VIII. ORGANIGRAMA	11
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN	11
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN	12
XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN	13
XII. PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN	20
XIII. GLOSARIO	20
XIV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	20
AUTORIZACIÓN	21

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02
			HOJA: 2
			DE: 22

INTRODUCCIÓN

El manual de organización de la Dirección de Cooperación Interinstitucional ha sido elaborado con el propósito fundamental de ofrecer información sobre antecedentes, base legal, estructura orgánica y funciones en su conjunto de cada una de las áreas que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia a los servidores y servidoras públicos que integran la Dirección de Cooperación Interinstitucional en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos de la Dirección de Cooperación Interinstitucional, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Dirección.

I. ANTECEDENTES

En 1993, previo a la autorización de la creación de la Dirección de Cooperación Interinstitucional, el Dr. Ezequiel López Amor, coordina a las Subdirecciones Generales con la misión de establecer un modelo de atención médica integral a través de políticas de funcionamiento alternativo a las medicinas socializada y corporativa, en beneficio de las y los titulares de derecho y la comunidad, apoyados en recursos de alta tecnología que permitan el alcance de los objetivos. El 7 de diciembre de 1999, la Junta de Gobierno del Instituto ratificó la modificación de la estructura orgánica institucional que incluyó la creación de la nueva Dirección, designándose como su primer Director al Dr. Ezequiel López Amor.

En junio de 2006, se emite el Manual de Procedimientos de la Dirección de Cooperación Interinstitucional con el objetivo específico de dar a conocer la gestión administrativa que realiza el personal del Instituto, para que se autoricen y firmen convenios con otras instituciones. El manual incluye un procedimiento denominado: "Autorización de convenios interinstitucionales" procedimiento que inicia con la propuesta de un área externa o interna para celebrar un convenio o acuerdo interinstitucional, el análisis del contexto del documento y la evaluación de la conveniencia y trascendencia del mismo, como una actividad previa a la intervención del departamento de asesoría jurídica.

En 2012, por acuerdo del Consejo Técnico de Administración y Programación (COTAP), la Coordinación de Desarrollo Institucional y la Secretaría del Voluntariado se integraron como parte de la estructura de esta Dirección. El 13 de septiembre de 2012, se emite la versión modificada del Manual de Organización, sin impactar el contenido de la misión y visión de la Dirección por lo que las funciones de las áreas incorporadas no se ven reflejadas en estos rubros del Manual de Organización.

El incremento en las necesidades administrativas y de atención a las y los titulares de derecho referidos por otras instituciones provocó que de manera progresiva la Dirección de Cooperación Interinstitucional operara como una Dirección Adjunta a la Dirección General y el Departamento de Gestión Institucional como su secretaría particular, regresando a su origen.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 3 DE: 22

Esta inercia administrativa y la defunción en 2011 del Lic. Carlos Gutiérrez Galván, Apoderado Legal del Instituto, responsable de los asuntos legales, dejaron un vacío administrativo en las actividades de autorización de convenios y contratos que por inercia absorbió la persona titular del Departamento de Asesoría Jurídica, aun cuando dentro de las funciones de la Dirección de Cooperación Interinstitucional descritas en la versión del 13 de septiembre de 2012 se incluye la de revisar la versión final de convenios y contratos (sic) con los Institutos que participan, entidades educativas, empresas privadas o sociedades científicas para verificar que estén conforme a los acuerdos, función que hasta la fecha no se ha recuperado.

En relación con el objetivo 1 (función 2) "Dar seguimiento a los acuerdos tomados con la Dirección General y en el Consejo Técnico de Administración, Programación y Presupuesto (COTAP) para supervisar el cumplimiento de éstos"; y el Objetivo 6 (función 2) "Emitir las minutas de las reuniones en donde funge como secretario para que quede por escrito los acuerdos tomados", ambos objetivos incluidos en la versión de 2012. Es importante señalar que el antecedente de COTAP es el Consejo Técnico Consultivo (CTC), cuya primera sesión formal se realizó el 07 de julio de 1992; se localizaron antecedentes preparatorios del 16, 26 y 30 de junio y 04 de julio 1992. A partir de esa fecha las minutas forman parte del Archivo Histórico de la Dirección General a cargo de la C. María Adela Cerón Gómez.

En 2013, el Instituto emite las primeras Reglas Internas de Operación del COTAP. Hasta julio de 2017, las reuniones de COTAP eran semanales y los temas que se abordaban eran básicamente de coordinación, sin una agenda predeterminada. El 01 de agosto de 2017, se designa a la Lcda. Rosa María Yáñez Clavel como secretaria Técnica y en sesión del 08 de agosto del mismo año inicia la revisión de las reglas internas de operación ya que el exceso de formalismos y procesos motivaron que la estructura que se encontraba vigente no reflejara el funcionamiento real del COTAP. El 05 de diciembre de 2017 se aprueban las reglas internas, mismas que se actualizan el 08 de octubre del 2020 y continúan vigentes.

Por otra parte, la Coordinación de Desarrollo Institucional, originalmente denominada Comité de Arte del Instituto, inicia sus funciones en 1993, con la misión de contribuir a la formación integral, emocional, cívica, ética y cultural del personal médico, administrativo y operativo del Instituto, por medio de la organización de eventos culturales y el apoyo al Instituto para conseguir donaciones artísticas para su exhibición dentro del Instituto; desde su inicio la Coordinación está a cargo de la Lcda. Carmen Palmira de la Garza y Arce, instancia que funcionaba de manera independiente hasta el año 2012 en que operativamente se absorbió por la Dirección de Comunicación Institucional y Social.

El 16 noviembre de 2018, se designa a la Lcda. Rosa María Yáñez Clavel, como Directora de Cooperación Interinstitucional e inicia un proceso de reingeniería administrativa para perfilar su misión y visión de acuerdo a las nuevas necesidades institucionales, utilizando como herramientas el Estatuto Orgánico del Instituto (2018), los resultados del Taller de Planeación Estratégica (2018) y el Programa de Administración de Riesgos (2019).

Las primeras intervenciones se encaminan a depurar la plantilla de las servidoras y servidores públicos adscritos a la Dirección de Cooperación Interinstitucional. El 21 de diciembre de 2018, se gestiona el término de comisión como secretaria del Voluntariado del apoyo administrativo 7, consignado en la plantilla de la Dirección de Cooperación Interinstitucional, petición que se formaliza en enero de 2019. En sesión del 08 de enero de 2019, el COTAP aprueba la modificación en la denominación de la Coordinación de Desarrollo Institucional a Coordinación de Arte y Cultura, así como, el cambio de adscripción del área y de sus servidoras y servidores públicos a la Dirección de Comunicación Institucional y Social, de manera que se reflejen de forma clara las actividades y adscripción de la citada Coordinación y se evite la duplicidad de mando.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 4 DE: 22

En marzo de 2019, como resultado de la revisión de procesos y vínculos de gestión entre la Dirección General y la Dirección de Cooperación Interinstitucional, se define el propósito de fortalecer algunas de las funciones del Departamento de Gestión Institucional, en coordinación con el Ing. Omar Bazán Morales, el Dr. Ezequiel López Amor y la C. Noika Briseid Flores Hernández, estos últimos servidores y servidora públicos adscritos a la Dirección General; la titular de la Dirección de Cooperación Interinstitucional inicia la depuración de prácticas administrativas y el diseño del Sistema Electrónico de Gestión Institucional (SEGI), del que iniciaron operación los módulos de asesoría Jurídica, secretaria particular, personal de apoyo secretarial (registro de llamadas, registro de las y los titulares de derecho referidos/atención a víctimas y registro de revistas). El módulo documentos, que vincula la gestión documental de la Dirección General con las Direcciones de Área, se presentó a la población usuaria el 07 de agosto de 2019, entró a una fase piloto <http://incmsz.mx:8080/intranet/direccion-general/> que concluiría el 12 de septiembre de 2019. Sin embargo, se acordó suspenderlo porque la Subdirección de Tecnologías de la Información incluiría este módulo en el sistema GRPNet como parte de los sistemas administrativos institucionales. En el primer trimestre del 2021, se canceló de manera definitiva el SEGI del Programa de Administración de Riesgos.

En 2019, las Direcciones de Planeación y Mejora de la Calidad y de Administración iniciaron las gestiones para modificar la estructura orgánica vigente y el estatuto Orgánico del Instituto, cambios previamente aprobados por la Junta de Gobierno en la segunda sesión ordinaria 2019, que compactan las funciones de esta Dirección con las correspondientes a la Dirección de Comunicación Institucional y Social para que la Subdirección de Servicios Paramédicos se transforme en la Dirección de Atención Ambulatoria de manera que el Instituto responda a las necesidades actuales de prestación de servicios médicos y eliminar la duplicidad de funciones entre las diversas áreas.

En la sesión del COTAP del pasado 05 de octubre (COTAP-10-2021), en seguimiento del acuerdo a COTAP/11/2019.1, el Dr. Raúl Rivera Moscoso, Director de Planeación y Mejora de la Calidad informó que una vez autorizada la modificación en el RHNet, y se tenga la autorización de la nueva estructura orgánica, procederá a comunicarlo al COTAP, para definir la entrada en vigor de dichos cambios. Por lo anterior y ante la necesidad de actualizar el Manual de Organización de la Dirección de Cooperación Interinstitucional, se conservan las funciones contempladas en el artículo 29 del Estatuto Orgánico vigente, sujeto a la autorización antes citada.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D. O. F. 5-II-1917 última reforma 28-V-2021

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
D.O.F. 12-V-1981

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 última reforma 20-X-2021

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 5 DE: 22

Ley Federal de Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986 última reforma 01-III-2019

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016 última reforma 20-V-2021

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30-III-2006 última reforma 20-V-2021

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VII-1994 última reforma 18-V-2018

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

D.O.F. 11-VI-2003 última reforma 22-XI-2021

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963 última reforma 22-XI-2021

Ley Federal de Austeridad Republicana.

D.O.F. 19-XI-2019

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

D.O.F. 19-V-2021

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984 última reforma 16-III-2022

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D.O.F. 18-VII-2016 última reforma 20-V-2021

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015 última reforma 20-V-2021

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

D.O.F. 26-I-2017

Ley General de Archivos.

D.O.F. 15-VI-2018

Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 20-V-2004 última reforma 14-IX-2021

Ley General de Mejora Regulatoria.

D.O.F. 18-V-2018 última reforma 20-V-2021

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 6 DE: 22

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006 última reforma 21-X-2021

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 última reforma 17-II-2022

Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 última reforma 20-V-2021

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18-VII-2016 última reforma 20-V-2021

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 última reforma 16-II-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 última reforma 20-V-2021

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
D.O.F. 04-I-2000 última reforma 20-V-2021

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 18-VII-2016 última reforma 20-V-2021

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 última reforma 29-XI-2019

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
D.O.F. 16-IV-2008 última reforma 20-V-2021

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31-III-2007 última reforma 20-V-2021

Ley de Infraestructura de la Calidad.
D.O.F. 01-VII-2020

CÓDIGOS

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 30-VI-2020

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 7 DE: 22

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 última reforma 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 17-VII-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987 última reforma 02-IV-2014

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 última reforma 14-VI-2021

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-05-2014

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 28-VI-2006 última reforma 13-XI-2020

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998 última reforma 31-V-2021

Reglamento de la Ley de Información, Estadística y Geográfica.
D.O.F. 03-XI-1982 última reforma 24-III-2004

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999 última reforma 28-XI-2012

DECRETOS

Decreto por el que los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de Director General en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones.

D.O.F. 02-IX-1988.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowicz	Dr. David Kershenobich Stalnikowicz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 8 DE: 22

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

D.O.F. 30-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).

D.O.F. 27-XI-2020 nota aclaratoria 28-I-2021

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

D.O.F. 07-V-2019

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización de la Secretaría de Salud.

Fecha de autorización: IX-2013

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

D.O.F. 06-III-2020 nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición 30-VIII-2016

Reglas Internas de Operación del Consejo Técnico de Administración y Programación.

Fecha de emisión: 08-X-2020

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

D.O.F. 13-VII-2018


Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos.

Fecha de publicación: I-2017.

LINEAMIENTOS.

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 9 DE: 22

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2021.
D.O.F. 26-II-2020

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

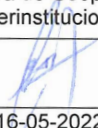

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 10 DE: 22

RESPETO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

IV. MISIÓN

Establecer un modelo de atención médica integral a través de políticas de funcionamiento alternativo a las medicinas socializada y corporativa, en beneficio de las y los titulares de derechos y la comunidad, apoyados en recursos de alta tecnología que permitan el alcance de los objetivos.

V. VISIÓN

Ser una Dirección con alta responsabilidad y compromiso social en la atención médica integral al establecer una red interinstitucional de entidades que desarrollen asistencia, enseñanza e investigación de excelencia bajo un modelo de atención que sea implementada en otras instituciones del país.

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño de esta Dirección, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores definidos.

Eficiencia	Libertad
Compromiso	Cooperación
Liderazgo	Responsabilidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 11 DE: 22

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

1.0.12I Dirección General

0.1 Dirección de Cooperación Interinstitucional

0.1.0.1 Departamento de Gestión Institucional

VIII. ORGANIGRAMA



* Las funciones y perfiles de dicha unidad administrativa se encuentran definidas en su manual correspondiente.

IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN

OBJETIVO

Establecer un modelo de atención médica, a través de la emisión de políticas de funcionamiento que origine una red de instituciones públicas o privadas afiliadas con el fin de apoyar el desarrollo de la medicina de excelencia en todo el país.

FUNCIONES

1. Conducir y evaluar el área de Gestión Institucional con la finalidad de mantener su funcionamiento y el logro de su objetivo.
2. Proponer un modelo de atención médica integral, alternativa a las medicinas socializada y corporativa que pueda ser implementado por otras instituciones de salud en el país para contribuir al mejoramiento de los servicios de salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 12 DE: 22

3. Difundir los recursos de la alta tecnología para promover el enlace con otras instituciones, como: telemedicina, transmisión de imágenes vía satélite, entre otras y mejoras en la atención médica de alta especialidad.
4. Consolidar su participación en el desarrollo de recursos humanos especializados en el uso y manejo de recursos de alta tecnología para su aplicación en el diagnóstico y tratamiento de pacientes.
5. Establecer convenios de colaboración para que este modelo pueda ser divulgado y aplicado en otras instituciones, con el fin de promover el intercambio de avances médico-asistenciales.
6. Coordinar las asesorías a la Secretaría de Salud, dependencias del sector salud y del sector privado, en el intercambio de desarrollo científico por medios electrónicos de mayor avance con la finalidad de contribuir en la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.
7. Coordinar las acciones para apoyar al Director General en la resolución de los asuntos de su competencia y formular los dictámenes que le sean solicitados con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales.
8. Planear conjuntamente con las demás Direcciones del Instituto, los programas que permitan establecer las políticas de intercambio científico a nivel nacional e internacional para la divulgación de los avances logrados.
9. Dirigir las estrategias de apoyo al Director General en la elaboración de los informes institucionales donde se describan los logros y avances en Cooperación Interinstitucional para su divulgación.
10. Participar en los diferentes Comités institucionales donde se le requiera para aportar sugerencias relacionadas con el funcionamiento de los mismos.
11. Autorizar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo a fin de dar cumplimiento a las peticiones de autoridades competentes.

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 13 DE: 22

XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Directora de Cooperación Interinstitucional

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Director de Área

B. MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar a la Dirección General en la planeación, organización y control de las actividades médicas o administrativas a fin de desarrollar acciones relacionadas con otras Instituciones del sector público y privado, que favorezcan a la integración de una red interinstitucional.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Colaborar con la Dirección General en la elaboración de los informes o servicios médicos requeridos, así como en la organización de eventos a nivel nacional e internacional.

Función 1: Coordinar la recepción y respuesta de las solicitudes de otras instituciones para proporcionar asistencia médica de tercer nivel.

Función 2: Dar seguimiento a los acuerdos tomados con la Dirección General y en el Consejo Técnico de Administración Programación y Presupuesto (COTAP) para supervisar el cumplimiento de éstos.

Función 3: Promover y apoyar la realización de congresos, cursos y simposios para dar a conocer las actividades y logros institucionales.

Función 4: Apoyar a la Dirección General en la resolución de los asuntos de su competencia y formular los dictámenes que le sean solicitados, así como expedir las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo para cumplir con la autoridad competente.

Objetivo 2: Supervisar y dar el visto bueno a convenios, contratos y acuerdos entre el Instituto y otras entidades públicas y privadas.

Función 1: Revisar la versión final de convenios y contratos (sic) con los Instituto que participan, entidades educativas, empresas privadas o sociedades científicas para verificar que estén conforme a los acuerdos.

Objetivo 3: Asesorar a la Secretaría de Salud y otras dependencias en el intercambio de desarrollo científico y tecnológico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 14 DE: 22

- Función 1:** Proponer información y opinión institucional sobre diversos problemas de salud pública en las áreas que corresponden a las especialidades fundamentales que se cultivan en el Instituto a fin de dar a conocer los avances médicos.
- Objetivo 4:** **Colaborar con el director General en el aprovechamiento y optimización de los recursos humanos, técnicos y materiales asignados a la Dirección General.**
- Función 1:** Vigilar el funcionamiento e integrar las labores del personal asignado a esta unidad para verificar el cumplimiento de las funciones.
- Objetivo 5:** **Servir de enlace entre las autoridades externas y las diferentes direcciones de área del Instituto.**
- Función 1:** Valorar el tipo de solicitudes para ver la posibilidad de resolver los problemas planteados de acuerdo con la infraestructura, saturación y costos de esta Institución.
- Objetivo 6:** **Participar en los diferentes cargos y Comités institucionales que se requiera.**
- Función 1:** Asistir a las reuniones periódicas, ordinarias y extraordinarias de los Comités para contribuir al desarrollo y crecimiento del Instituto.
- Función 2:** Emitir las minutas de las reuniones en donde funge como Secretaria para que quede por escrito los acuerdos tomados.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las Directoras, los Directores, las Subdirectoras y Subdirectores del Instituto, así como con autoridades del sector público, sociedades médicas y empresas externas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 15 DE: 22

Áreas de conocimiento: Administración
Administración pública
Derecho Administrativo
Medicina Académica

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Administración pública
Medicina asistencial o investigación biomédica

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	AVANZADO	X	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	AVANZADO	N/A	X
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Capacidad de análisis de problemas y síntesis de información
Capacidad para establecer relaciones interpersonales tales como dirigir, coordinar y supervisar
Conocimientos avanzados de normatividad sanitaria y de derechos humanos
Inglés 60%
Manejo del derecho administrativo, de procesos administrativos y de rendición de cuentas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowicz	Dr. David Kershenobich Stalnikowicz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1	
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02	HOJA: 16

Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis
 Coordinación de grupos de trabajo
 Creatividad
 Pensamiento crítico
 Toma de decisiones

Actitudes:

Disciplina
 Flexibilidad
 Iniciativa
 Orientación a resultados
 Puntualidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 17 DE: 22

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Asistente de Dirección

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo administrativo A8

B. MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar en los procesos administrativos, de logística y de atención personal, que contribuyan al buen cumplimiento de las funciones internas y externas de la Dirección de Cooperación Interinstitucional.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Administrar las agendas de la Dirección de Cooperación Interinstitucional.

Función 1: Elaborar registro y recordatorios de citas, reuniones, sesiones o eventos en los que participe la titular de la Dirección a fin de que se presente a dicha reunión.

Objetivo 2: Administrar las agendas del Consejo Técnico y de Administración (COTAP) y de las reuniones de Coordinación de directores de área (CODA) del INCMNSZ.

Función 1: Colaborar con las servidoras y servidores públicos de la Dirección General en la notificación y generación del registro de llamadas que confirman la asistencia a las reuniones del COTAP y CODA de los directores de área que participan a fin de mantenerlos informados.

Objetivo 3: Brindar apoyo secretarial y administrativo en las funciones encomendadas a la Dirección.

Función 1: Elaborar y controlar oficios, cartas, notas informativas y formatos, a fin de dar seguimiento o agilizar procedimientos internos de Dirección.

Función 2: Elaborar y actualizar el directorio telefónico de la Dirección a fin de contar con información reciente.

Función 3: Controlar los archivos de trámite, de concentración, de comprobación administrativa inmediata, así como los archivos que sean catalogados de carácter histórico, que genere la Dirección para su consulta y ubicación en el sistema del Centro de Información Documental Institucional.

Función 4: Consultar el Sistema Asistencial del departamento de Relaciones Laborales para generar las fichas de asistencia de las servidoras y servidores públicos adscritos a la Dirección.

Objetivo 4: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignado a la Dirección.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 18 DE: 22

- Función 1:** Capturar en el sistema del Almacén General, una relación de consumibles e insumos de uso diario en la Dirección, para el buen desempeño de las actividades.
- Función 2:** Solicitar los insumos de papelería para la Dirección a fin de mantener las actividades.
- Función 3:** Revisar la utilidad y conservación del mobiliario asignado a la Dirección con la finalidad de cumplir con el Inventario Anual de Bienes Muebles y generar los formatos solicitados por la Sección de Control de Inventario.
- Función 4:** Solicitar los servicios para el funcionamiento del mobiliario y equipo asignado a la Dirección.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con el personal asistente de la Dirección General, de las direcciones de Área y del departamento de Asesoría Jurídica.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado o pasante

Áreas de conocimiento: Secretarial
Administración pública

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Administración Pública
Administración y archivo
Administración de sistemas
Informática

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 19 DE: 22

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimiento básico de normatividad administrativa
 Conocimientos de normatividad
 Uso de software administrativo a nivel medio o avanzado de paquetería Windows
 Uso de tecnología de oficina (manejo, cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Comunicación
 Concentración
 Redacción
 Relaciones interpersonales
 Trabajo bajo presión

Actitudes:

Compromiso
 Lealtad
 Objetividad
 Puntualidad
 Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 20 DE: 22

XII. PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Directora de Cooperación Interinstitucional	Director de Área	1
Asistente de Dirección	Apoyo Administrativo A4	1

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Director de Cooperación Interinstitucional	Director de Área	1
Asistente de Dirección	Apoyo Administrativo A8	1

XIII. GLOSARIO

Titular de derechos: Anteriormente designado como paciente y clasificado así en base al prontuario de lenguaje incluyente.

(sic): Es una palabra latina que significa así, se usa en textos escritos para indicar que la palabra que precede puede parecer incorrecta, pero es una transcripción o copia textual del original. En ese contexto es el uso del singular y plural en la oración, por lo que podrían eliminarse.

XIV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
02	16-05-2022	Adaptación al Prontuario para el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la segunda sesión ordinaria de fecha 23/05/2022.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional		REV: 02 HOJA: 21 DE: 22

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:



Lcda. Rosa María Yáñez Clavel.
Directora de Cooperación Interinstitucional.

REVISADO POR:



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.1
	Dirección de Cooperación Interinstitucional			REV: 02 HOJA: 22 DE: 22

REVISIÓN METODOLÓGICA:



C.P. Miguel Angel Lima Alarcón.
 Jefe del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

AUTORIZADO POR:



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
 Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Rosa María Yáñez Clavel	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Directora de Cooperación Interinstitucional	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	16-05-2022	16-05-2022	16-05-2022